



# Senderos interpretativos: ¿una ruta o un destino en sí?

Autores Edgar García Duarte  
Institución Fundación Moises Bertoni  
País Paraguay  
Contacto egarcia@mbertoni.org.py

Eje La Biodiversidad

Organizan



Apoyan



Socios





## RESUMEN

En el Paraguay, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se inicia en el año 1973 con la creación por parte del Estado de cuatro Parques Nacionales y una Reserva Nacional, en la actualidad, según datos oficiales, el país cuenta con 83 unidades de conservación en 10 diferentes categorías de manejo totalizando una superficie de 10.642.044 hectáreas, 26% del territorio nacional.

En general 28% de las Unidades de Conservación del país cuentan con senderos a fin de satisfacer una demanda turística o educativa, sin embargo dichos senderos, en la mayoría de los casos son simples rutas que conducen a un destino u atractivo.

En este trabajo se realiza un análisis de los diferentes tipos de senderos existentes en las Unidades de Conservación del país, realizando una caracterización de los mismos y una propuesta de clasificación según el uso de los mismos.

El análisis de los resultados demuestran un bajo desarrollo del sistema de senderos de las Unidades de Conservación del País y una baja diferenciación entre senderos con fines turísticos o educativos, la poca cantidad de personal con habilidades para guiar los senderos y la nula incidencia de los mismos en las finanzas de las mismas.

## Antecedentes

Según los datos oficiales Paraguay es uno de los países con mayor proporción de áreas declaradas como protegidas en relación a su superficie de País, de toda la región con 26%. Esto basado en la página web de la SEAM que indica una cantidad de 83 ASPs, distribuidas en 10 categorías de manejo.

Del 26%, que representa 10.642.044 que se menciona como “protegido” por el Estado Paraguayo, éste maneja o al menos tiene la potestad de manejar solamente 1.310.934 hectáreas de las 2.364.672 hectáreas declaradas bajo dominio público. Eso corresponde a apenas el 3,22 % de la superficie del país, ya que es éste el porcentaje de territorio sobre el cual la SEAM y otras reparticiones públicas tienen dominio de la propiedad.

El porcentaje restante está compuesto por territorios de Reservas de Biosfera, en las que se contempla las áreas núcleo y áreas de amortiguamiento y de influencia, además de unidades de conservación privada. Por otro lado, un simple ejercicio de evaluación de la gestión de todo el SINASIP puede demostrar que todo el sistema no alcanza ni siquiera un 30% de eficacia en el cumplimiento de los objetivos de conservación y en la eficacia de su gestión.

Actualmente, existen 69 áreas protegidas en el Paraguay, 25 de las cuales pertenecen al Estado, 25 se encuentran bajo dominio privado, y siete son administradas por las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá. Las tres restantes corresponden a Reservas de la Biosfera, y fueron declaradas como tal por la UNESCO, por ser representativas de los diferentes hábitats del planeta.



Por otro lado gran parte de la biodiversidad de importancia global, regional y nacional, no se encuentran dentro del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas. En términos de ecosistemas, los 101 reconocidos para el país no tienen una adecuada representación dentro del Sistema

En este marco de gestión de áreas protegidas se desarrollan los senderos, por lo que lógicamente la situación no es de la mejor. En general, los senderos en las unidades de conservación se pueden dividir

1. Senderos interpretativos
  - a. Senderos autoguiados
  - b. Senderos con guías
2. Senderos de destino

Los senderos interpretativos en general tienen un uso relacionado con la educación ambiental y están ubicados en unidades de conservación que prestan este servicio, los senderos autoguiados como su nombre lo indica son aquellos en los que el usuario por si mismo realiza la interpretación ya sea por medio de folletería o por medio de cartelería instalada en los mismos

Los senderos de destino son aquellos en los que el objetivo es el acceso a algún recurso turístico o cultural determinado y no se realiza interpretación a lo largo del mismo.

## **Métodos**

El presente trabajo se basa en revisión bibliografía y entrevistas personales con actores clave en la Conservación de Areas Protegidas del País, apoyado en la experiencia laboral del autor en las unidades de conservación del país.

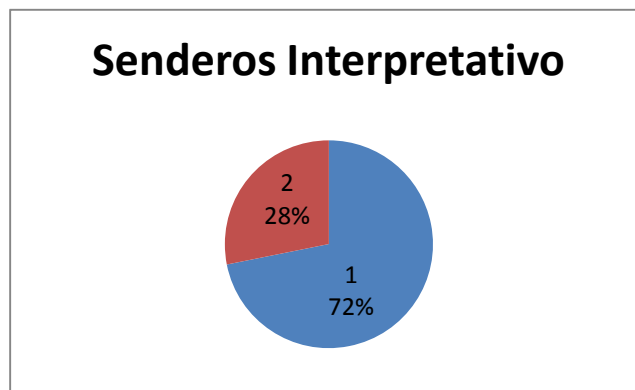
Se han analizado listas de unidades de conservación, planes de manejo y publicaciones referentes al Sistema de Nacional de Areas Protegidas (SINASIP). Se ha tomado como universo de la investigación la totalidad de las unidades de conservación en sus 10 categorías de manejo reconocidas por el SINASIP.



## Resultados

Del análisis de los datos se dependen los siguientes resultados:

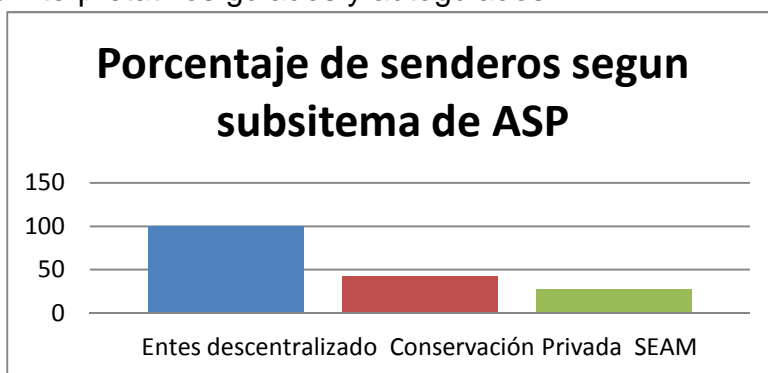
1. El 60 % de las unidades de conservación tienen algún tipo de senderos sin embargo el 72 % de éstos son Senderos de Destino , que conducen a saltos de agua, ríos arroyos u otro atractivo particular, los mismos no cuentan con cartelera señalización ni algún tipo de información educativa o turística. En este conteo solo se mencionan los senderos de uso público dejando de lado a aquellos establecidos por motivos de Manejo del Area.



2. Solo 28 % de los senderos de las unidades de conservación son senderos interpretativos, de hecho la mayoría de estos senderos están ubicados en unidades de conservación que tienen la mayor afluencia de público por motivos educativos o turísticos.

3. El 27% de las unidades de conservación bajo administración de la SEAM cuenta con senderos interpretativos. El 42% de las unidades de conservación privada cuenta con senderos interpretativos. El 100% de las unidades de conservación dependiente de entes descentralizados cuentan con senderos interpretativos guiados y autoguiados.

4. De la totalidad de unidades de conservación que cuentan con senderos interpretativos el 90% cuentan con Planes de Manejo y el 85% cuentan con Centros de Interpretación



## Conclusiones

1. A primera vista resalta lo poco desarrollada de la red de senderos de las unidades de conservación, en su mayoría los senderos son más que nada vías de acceso a atractivos naturales o culturales.
2. El poco desarrollo de los senderos va de la mano con el bajo desarrollo de las unidades de conservación, ya que hay una directa relación entre unidades de conservación que cuentan con planes de manejo y de uso público con la existencia de senderos interpretativos.
3. Es notorio que las Unidades de conservación de los entes descentralizados todas cuentan con senderos interpretativos, en general estas unidades cuentan con al menos dos senderos cada uno y ellos tienen la opción de ser del tipo guiado o auto guiado según el [congresodesendero.wordpress.com](http://congresodesendero.wordpress.com)



## I Congreso de Planificación y Manejo de Senderos en el MERCOSUR (Piriápolis - Uruguay 2012)

número de usuarios, este hecho tiene estrecha relación con el nivel de visitación de las mismas que en general es mucho mayor que las unidades de conservación de los demás subsistemas.

4. Las unidades de conservación privada que cuentan con senderos interpretativos son las que apuntan a un uso público en general relacionado con el turismo, por lo que cuentan con buenas instalaciones y guías capacitados para el efecto.
5. Si bien existen senderos de una gran belleza paisajística y de y de invaluable contenido ambiental en las unidades de conservación del subsistema público, en general cuentan con infraestructura obsoleta y en mal estado y con escaso personal para atención al público. Por lo que los mismos no son utilizados en la medida del potencial que poseen
6. Si bien el flujo de visitantes con requerimientos educativos o turísticos va en aumento, esto no se refleja en el uso de los senderos, ya sea por mala promoción por la escasa infraestructura o por el poco personal asignado a la atención de los mismos.

### Recomendaciones

1. Se debe establecer un inventario y diagnóstico de los senderos interpretativos de las unidades de conservación y juntarlas en una base de datos que permita una oferta más ordenada de los mismos como producto turístico y/o educativo.
2. La Secretaría de Nacional del Ambiente (SEAM) y la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) deberían aunar esfuerzos a fin de gestionar en conjunto los senderos de las unidades de conservación, de manera a estandarizar la infraestructura, cartelería, formación de guías y elaboración de material de apoyo.
3. Al ser los senderos una herramienta educativa y un atractivo turístico se deberían establecer los mecanismos para potenciar su utilización en las unidades de conservación, en particular las dependientes del estado Central

### Bibliografía

1. PARAGUAY, Sistema Nacional de Areas Protegidas, *Plan Estratégico 2010-2015*, SEAM. Asunción 155pp.
2. PARAGUAY, Secretaria Nacional del Ambiente, *Informe Nacional de Áreas Protegidas de Paraguay*, SEAM. Asunción 85pp
3. PARAGUAY, SEAM, <http://www.seam.gov.py/areas-protegidas.html>
4. Red Paraguaya de conservación privada <http://www.conservacionprivadapy.org/>